

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los miércoles por la mañana el vapor «Menorca»  
de Barcelona y Alcadia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon»  
de Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 3 de la tarde el vapor «Menorca»  
Para Barcelona con escala en Alcadia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon»  
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion n.º 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Extranjero.

De «La Iberia» del 3:

No habiendo aparecido ayer nuestro periódico, y por haber recibido los diarios extranjeros de ayer con gran retraso, tendríamos que sacrificar gran parte de original si tuviéramos que dar cabida a todas las noticias que se nos han aglomerado. Y publicando en otro lugar una «Revista europea» y los telegramas, solo haremos aquí un extracto de las noticias que nos trasmite «La Correspondencia de París», y que encierran bastante interés:

«Londres, 28 de Diciembre de 1880.—Hoy comienza en los Cuatro-Córtes (tribunales) de Dublin la mas grave causa de Estado conocida en este Reino-Unido desde el tiempo de Sir Robert Peel, cuando la persecucion de O'Connell, hace treinta y siete años. Es muy posible que muchos de los jurados prefieran pagar el máximum de la multa (500 libras esterlinas), que esponerse a los riesgos de la penalidad de la Liga agraria, concurriendo en un veredicto contrario a los procesados. El resultado de este juicio podrá ser negativo a los propósitos de la acusacion, pero de inmensa importancia para la crítica apreciacion de las causas que han promovido y sostienen la agitacion. Propiamente el estado de Irlanda no puede ser considerado en una agitacion dentro de las libertades constitucionales: el Gobierno no domina en mucho mas de la mitad de su territorio; la rebellion no es armada, pero es latente, formidable, y lejos de intimidarse con la concentracion de fuerzas militares (mas de 20.000 hombres de todas armas) se muestra consciente de su propio poder, siguiendo su obra sin romper la hostilidad.

Dentro de una semana se reunirá el Parlamento y no se sabe si el Gobierno anticipará la peticion por la declaracion de la ley marcial (coercion bill) a la presentacion de su proyecto de reforma de la ley agraria, ó bien las presentará conjuntamente; y con razon vacila la opinion pública, porque sea cualquiera el extremo adoptado, ofrecerá muy graves inconvenientes. Coercion: no queantaría la insurreccion, sino que la precipitaría a la lucha sangrienta. Concesion: a un pueblo insurreccionado implicaría la sumision del poder del Estado. Combinacion: de provisiones en ambos extremos, imposible; y las dos leyes a un tiempo, aunque separadas, ni podrian sancionarse a la vez; y aún siéndolo, podrian operar simultáneamente. ¿Qué será?

El 30 del corriente se reúne el Consejo de ministros y quizás se pueda alcanzar algo con apariencias de exactitud.

Dublin, 27 de Diciembre de 1880.—Ayer todos los corresponsales ó reporters de la prensa de Europa y de América se encontraban en Dublin, y a toda prisa se hacian los necesarios arreglos en las tribunas del Tribunal para su colocacion. La prensa española brillaba por su ausencia. «El Siglo», de Buenos-Aires, «La Tribuna Popular» y «La Democracia» de Montevideo tienen su representante.

Los miembros del Parlamento por parte de Irlanda y los jefes y notables de la Liga agraria celebraron ayer su «meeting» en los salones del Municipio de Dublin, bajo la presidencia del Lord Mayor. Durante la hora de suspension para el lunch, se dió a Mr. Parnell una gran ovacion popular: el reo de Estado de mañana es el héroe del pueblo en la vispera

Un coche esperaba a la puerta del edificio para conducirlo al Hotel Imperial, Suelhville Street, donde era esperado por sus mas íntimos amigos, y la multitud, desenganchando los caballos, tiraron del coche a la ida y al regreso en medio del entusiasmo mas frenético.

En cuanto a las resoluciones tomadas en esta reunion, especie de Parlamento irregular, la brevedad me obliga a decir solamente que se declinó de la libertad ó independencia individual para constituir una unanimidad colectiva bajo las ordenes de un Comité ejecutivo formado del mismo partido. Esta es una irregularidad en el orden constitucional, que si constituyera costumbre, seria el descrédito y la muerte de todo sistema parlamentario.

Continúa en aumento la anarquía: el boicotismo se encuentra cada dia con más crédito de su eficacia. Los casos mas extraordinarios se refieren en la prensa; pero en Dublin se cuentan muchos mas que son no menos curiosos.

Dublin, 29 de Diciembre de 1880.—«El gran proceso de Estado».—Ayer comenzó en la Alta Corte de Justicia en Dublin «Queen Bench Division» este extraordinario juicio de Estado contra Mister Charles Parnell y 14 personas más; seis de ellos miembros del Parlamento; el Secretario y vice-secretario, tesorero de la Liga agraria y los restantes mas é menos conspicuos en el movimiento contra los señores territoriales de aquel reino, mas bien contra los abusos cometidos por el derecho de propiedad territorial, favorecido por leyes y principios que están fuera de las prescripciones del derecho moderno, y de cuya reforma se trata, como de urgente y precisa necesidad.

El estrado judicial se componia de dos justicias ó magistrados, Sres. Fitzgerald y Barry, habiéndose retirado el lord chief justice ó presidente Moy por voluntaria inhibicion, como luego Piré, de 17 abogados; ocho queens counsels, ó consejeros reales, incluso el attorney general y el solicitor general en defensa de la corona; y nueve, entre ellos cuatro consejeros reales por los procesados, y el jurado constituido de 12 jueces, ocho de comunión católico-romana, tres protestantes y un cuáquero; y relativamente a sus officios ó posicion social, dos son taberneros, dos tenderos de comestibles, dos comerciantes en granos, un comerciante, un cordelero, un pañero, un herrero, un cepillero y un agente.

El delito que se persigue es de conspiracion, cuya técnica definicion es la «reunion de un número de personas concertadas para ejecutar algun acto injusto ó ilegal, y si es lícito valerse de medios ilegales para su ejecucion.» Trazar la línea entre la agitacion constitucional por el ejercicio de los derechos individuales y la conspiracion; es decir, deslindar el derecho político del derecho penal, puede ser una empresa muy difícil para un Jurado popular; y si el veredicto ha de formarse fuera del tecnicismo jurídico, sin mas guía que la conciencia, la balanza del criterio se inclina contra la corona.

En las circunstancias del caso, ni los méritos del presidente en su resúmen a los jurados, ni los de la discusion entre los 17 abogados divididos en dos partes han de resolver la cuestion: ésta seguirá el progreso de los debates parlamentarios y terminará sustancialmente en Westminster y no en Dublin.

Pero ¿en qué se funda la presumida conspiracion?

La acusacion formulada por uno de los abogados de la corona se compone de 19 cargos que son meramente la trasmutacion ó combinacion de ciertos y determinados términos, a saber: el atentado al derecho de propiedad señorial territorial relativamente a la cobranza de sus rentas; las amenazas ó coaccion sobre los colonos para no pagarlos mas que conforme a la valuacion ó amillaramiento tributario del Estado; el empleo de penalidades, como la excomunión social y comercial (el boicotismo), la obstruccion al libre curso de la ley y de la justicia, siendo lo más extraordinario, cómo han podido formularse con solo estos motivos tal número de cargos.

Recuerdo haber comunicado la anomalía ocurrida en el tribunal cuando el lord chief justice Moy se permitió prejuzgar la causa con motivo de la resolucion de un incidente interlocutorio y la virulenta crítica que sufrió de la tribuna y de la prensa de la Alianza y aun de la independiente: y de este hecho ha resultado que a la apertura del acto ayer, su señoría se consideró impedido de continuar en sus funciones en el juicio y se retiró; siendo muy deplorable, a la verdad, que en sus explicaciones y excusas no hubiera aparecido con más calma y ménos prevencion contra los reos.

Técnicamente, este proceso de Estado no tiene los méritos de celebridad y grandeza que el de John O'Connell en 1844; pues que es una causa ordinaria contra los promotores ó jefes de un movimiento de una clase de la sociedad contra otra por motivos y causas que constituyen un mal general. Hasta ahora no ha ocurrido sedicion y rebellion en el sentido técnico de estos términos; ha sido meramente un propósito de esforzar una reforma social en cuya necesidad están de acuerdo todos los partidos y en cuya taréa se ocupa el Gobierno como de urgente necesidad. En cuanto este esfuerzo sea legítimo la conspiracion no existe y el proceso de Estado no será mas que la última batalla entre las leyes viejas que se van, porque la sociedad no las puede soportar ni el derecho moderno consentir.»

«San Petersburgo, 23 Diciembre de 1880. Como dije a Vds. en mi anterior, las libertades del país ganan terreno.

El sistema de reformas comienza a aclimatarse. Las medidas de policia adoptadas con aplauso general y para dulcificar las penas severas impuestas a los conspiradores y a los sospechosos se han continuado con las gracias oportunamente concedidas por el Tsar a los infelices desterrados.

El impuesto de la sal, que ha sido el caballo de batalla para todos los ministros de Hacienda, acaba de ser abolido. Para compensar el déficit que produzca en el Tesoro la supresion de este impuesto, se trata de establecer un nuevo arbitrio, bien aumentando las patentes de comercio ó bien aumentando las tarifas aduaneras. Contra este último sistema ya han levantado su clamoreo los partidarios del libre-cambio.

La insistencia con que las clases elevadas de la sociedad han abogado por la supresion de esta gabela han despertado una expresion popular de gratitud por parte de la clase proletaria, que más directamente va a beneficiarse con esta ventajosa reforma económica.

Tal vez el arranque simpático de la clase obrera

hacia las personas influyentes en el Gobierno que trabajan por obtener justas concesiones, sea un poderoso escalon de la cadena tan necesaria en este imperio para estrechar las relaciones sociales entre los mismos súbditos que desde hace algun tiempo combaten encarnizadamente sin reparar en los medios de aniquilacion.

Sobre los preparativos belicosos de este imperio, que tanto parecen alarmar á Europa, diré á ustedes que no producen gran conmocion en el interior del país, que conoce las pérdidas considerables experimentadas por Rusia en la última campaña con Turquía, pérdidas que apenas ha llegado á restablecer, dada su situacion financiera.

Para asegurar al Tesoro sérios ingresos, el ministro de Hacienda se ocupa en introducir algunas innovaciones que, si bien reclama el país, no parecen de fácil realizacion.»

«San Petersburgo, 24 de Diciembre de 1880. Creo de suma importancia dar á conocer á ustedes los planes financieros en que se fundan las reformas de que les hablé ayer.

Entre las economías que se tratan de introducir en el presupuesto general del Estado hay algunas que se refieren al ramo de marina; pero las más tienden á rebajar el sueldo á los altos funcionarios de la Administracion civil sin tocar para nada, como se ha dicho, ni el personal de la magistratura ni el de la milicia. Además entra en los cálculos del ministro—y en esto parece mas práctico—el emitir un empréstito ó emitir papel-moneda. Lo primero favoreceria la banca; lo segundo, si bien quebrantaria un tanto los intereses del comercio, facilitaria sin grandes trastornos el pago de considerables cantidades que todavía adeuda el Estado desde la última guerra turco-rusa.

Sobre la intervencion del imperio moscovita en la cuestion greco-turca se distinguen aquí unos puntos tan negros como los que se descubren por la frontera china.

Rusia se muestra embarazosa para contestar categóricamente á las invitaciones diplomáticas de Berlin. Es muy probable que se resuelva á tomar parte en las deliberaciones del proyecto arbitraje, no sin conocer antes cuál es la conducta que piensa seguir Inglaterra y Francia, y aun así imponiendo ciertas condiciones que no la obliguen á representar un papel tan ridículo como en la reciente y famosa demostracion naval.

El imperio moscovita no quiere disgregarse de la séxtuple alianza; pero tampoco se halla dispuesto á consentir una influencia platónica que no conduciría á ningun resultado práctico.

El sultan, que desea vivamente estrechar la amistad que le une con el Gobierno de la reina Victoria, no quiere perder en manera alguna las simpatías de su colosa vecina moscovita y los agasajos de su padrino el emperador Guillermo.»

Dicen de Berlin que el Gobierno aleman se propone manifestar su disgusto al Gabinete de San Petersburgo por la determinacion que ha tomado de aumentar los derechos de entrada por las mercancías procedentes de Alemania.

(«Iberia.»)

## EL SUICIDIO

del presidente de la confederacion suiza.

El domingo por la mañana (26 diciembre) circuló una funesta noticia en la ciudad de Berna. Con semblante consternado y en grupos numerosos, encaminábanse las gentes al paseo que cerca de Bernerhof se extiende, donde segun la voz pública se

habia encontrado el cadáver de M. Anderwert, nombrado hace pocos dias por la Asamblea federal presidente de la Confederacion. La noticia era cierta. El sábado á las ocho, en una noche sombría y lluviosa, algunos niños que pasaban cerca del estanque situado debajo de la cascada del paseo, distinguieron, sentado en un banco, á un hombre, cuya inmovilidad les pareció sospechosa. Avisada del hecho la policía, se comprobó con estupefaccion general que aquel hombre era el consejero federal M. Anderwert. Habia muerto. Una herida abierta en la sien, de donde todavía manaba sangre, y una pistola cercana á la mano derecha, indicaban claramente cómo el infeliz habia puesto fin á su existencia.

En el acto mismo comenzaron las conjeturas para inquirir los motivos probables de esta muerte trágica. M. Anderwert habia sido en estos últimos tiempos víctima de frecuentes y groseros ataques de la prensa. Un periódico satírico, que se publica en Zurich, le habia maltratado. Muchas gentes atribuian la desesperada resolucion de M. Anderwert á la pena profunda que estos ataques habian llevado á su ánimo. Pero, segun afirma el corresponsal de un diario francés, existe, para explicar este suceso, una causa mucho mas natural. Nuestros hombres de Estado, dice el corresponsal, saben que viven expuestos á ser juzgados injustamente, y el período actual excede, bajo este aspecto, á todos los períodos precedentes. Basta que un hombre tenga un enemigo ó un envidioso para que haya un periódico dispuesto á imputarle todos los crímenes, todos los vicios ó todas las debilidades; y en cuanto á nuestros hombres políticos, no hay uno de los que han prestado señalados servicios al país, que no haya encontrado por recompensa injurias y acusaciones ignominiosas de cierta parte de la prensa.

M. Anderwert lo sabia como todos, y creerle capaz de darse muerte porque un periódico publicara su caricatura, es injuriar su memoria. La verdad es esta: M. Anderwert estaba de algun tiempo á esta parte gravemente enfermo. Padecia violentos dolores de cabeza y frecuentes insomnios. Durante la última legislatura de las Cámaras, uno de sus compatriotas, el doctor Fencher, á quien consultó, habíale prescrito terminantemente que saliera de Berna por algun tiempo, y que renunciara á toda participacion en los negocios públicos. M. Fencher habia observado en su amigo todos los síntomas de un reblandecimiento cerebral. Que á M. Anderwert haya afectado la manera indigna con que algunos periódicos le trataron el dia siguiente de aquel en que la Asamblea federal le llamaba á la primera magistratura de su país, es natural; pero cuantos conocieron á este hombre de Estado negarán que esta haya sido la causa determinante de su suicidio, y atribuirán sin duda alguna su fin deplorable á un momento de perturbacion mental, que se explica suficientemente recordando las condiciones físicas con que batallaba su existencia.

M. Anderwert tenia cincuenta y dos años. Jurista distinguido, habia, durante muchos años, representado el canton de Turgovia en el Consejo nacional. Nombrado miembro del tribunal federal, en 1879, cuando esta corporacion se instalaba en Losana, llegaba á aquel puesto despues de haber sido, en Diciembre de 1875, llamado al Consejo federal, y ha dirigido en estos cinco años el departamento de Justicia y de Policía. Llevado al poder por la influencia del partido radical, ha corrido la misma suerte de casi todos los hombres de Estado de su partido que han llegado á tan alto puesto. Apenas llegaba á la posesion de su cargo, dirigíasele la acusacion de haber renegado de sus principios y de la causa que hasta entonces habia defendido. Nada mas injusto y

menos fundado que estas acusaciones, las cuales, repetidas con insistencia no dejan de producir su efecto en las masas.

M. Anderwert ha sido hasta su muerte lo que siempre habia sido, un buen patriota y un hombre de anchos horizontes y de ideas progresivas. En su porte nada habia que llamara la atencion. Su estatura era menos que mediana y su cuerpo muy grueso. La expresion de su cara redonda y de sus ojos, resguardados por gafas con montura de oro, acusaba la benevolencia de su carácter. Inútil decir que era inteligente. Su carrera pública lo prueba bien; pero lo que especialmente le caracterizaba era una rectitud y una lealtad perfectas. Cualidades son estas que deben colocarse en primer lugar en un magistrado republicano, y que con las simpatías que habia sabido conquistarse, aseguran á M. Anderwert el sentimiento de todos sus conciudadanos y un puesto honroso entre los hombres que han merecido bien de la Confederacion suiza.

(«Globo.»)

La campaña para las elecciones municipales en París se prosigue con igual ardor por todos los partidos políticos.

Desde el Comité legitimista hasta el de la ciudadana Luisa Michel, todos celebran reuniones públicas y privadas. Rochefort se multiplica hasta el punto de tomar la palabra en dos reuniones en una misma tarde.

Los radicales del distrito 19.º celebraron una de estas reuniones electorales en la sala de la Gaieté, barrio de Belleville.

Despues de una viva discusion, en la que varios candidatos expusieron sus programas, el ciudadano Guichard dijo en un discurso muy caluroso que «todos los medios son buenos cuando es preciso conseguir los fines», y que ha sonado ya la hora en que todos deben proclamar en alta voz su manera de ver y reivindicar, cueste lo que cueste, sus derechos de francés.

—«La Revolution Sociale», órgano de la ciudadana Luisa Michel, hablando de las maquinaciones políticas de los oportunistas, dice lo siguiente: «Sabemos bien que no solo estos peccadillos, sino otros mas grandes todavía deben reprocharse á Leon I; pero que se sepa una vez para siempre que no nos es dable discutir con el que se encuentre en el poder, quien quiera que sea.»

—El conde de Dillon, acusado ante los tribunales por lesiones ocasionadas en público al periodista Anreliano Schol, ha sido sentenciado á dos meses de prision y 200 francos de multa.

—La prensa radical de París publicó una demanda de dos contratistas de obras públicas para perseguir ante los tribunales á varios oficiales superiores del ejército francés. Como el sistema de denuncias y calumnias se va extendiendo, el Gobierno de la república se ha apresurado á disipar toda sospecha y condenar á los falsos e imprudentes delatores, publicando por conducto de la Agencia Havas la siguiente nota:

«Algunos periódicos han publicado una queja dirigida al tribunal del Sena por algunos contratistas contra oficiales generales y superiores pertenecientes al cuerpo de ingenieros. Estos pundonorosos oficiales, obedeciendo á un primer movimiento de indignacion, habian manifestado deseos de protestar públicamente contra las acusaciones de que son objeto. Reflexionando friamente sobre estas incalificables acusaciones, han determinado dejar á la justicia el cuidado de contestar y vengar el honor de estos oficiales, atacados con las intenciones que hechos recientes y censurables han esclarecido suficientemente.»

—Las noticias de Shanghai anuncian los propósitos del Tsar de apoderarse de la Corea (China).

Los habitantes del Norte de este país se han indignado de tal manera en vista de estas intenciones, que el Gobierno se ha visto precisado á reconcentrar tropas para reprimir los desórdenes que amenazan estallar. Créese inminente una guerra entre estas dos naciones.

—El príncipe de Reuss (Enrique XVIII), capitán del regimiento de coraceros blancos, ha llegado á París, procedente de Berlín, alojándose en el Grand-Hotel.

Créese que su venida se relaciona con las cuestiones de Oriente, que tanto preocupan á Europa en los momentos actuales.

—La ex-emperatriz Eugenia ha manifestado intenciones de erigir una estatua en memoria de su difunto hijo el príncipe Napoleón en Farnborough-Hill. El artista encargado de este trabajo es el reputado escultor francés Sr. Epinay, y el arquitecto el Sr. Destailleur.

—Falleció en Stuttgart, á los cinco meses de edad, el príncipe Ulrico, hijo único del príncipe heredero de Wurtemberg.

—Dice un periódico mejicano que en Nueva-Orleans ha sido ejecutado un niño negro de once años por haber matado á otro de tres con premeditación y otras circunstancias agravantes.

—De «La Correspondencia de París» son las siguientes noticias:

«El juez de instrucción que entiende en la demanda de persecución intentada contra Mr. Gambetta y dos cuestores de la Cámara por el diputado Mr. Baudry d' Asson, ha pronunciado su fallo de no há lugar en estos términos: «Los signatarios de una Asamblea parlamentaria no pueden cometer nada de ilegal cuando proceden con el consentimiento de la Cámara para la ejecución del reglamento que forma la ley de todos los miembros de la Asamblea.»

El diputado de la Vendée ha hablado inmediatamente.

—«Enrique Rochefort ha presidido el domingo dos reuniones socialistas en los distritos de Belleville y Batignolles. Los asistentes han acogido con gritos de júbilo su llegada. Estas conferencias han versado sobre las próximas elecciones municipales.»

»El redactor en jefe de «L'Intransigeant» ha recomendado á los ciudadanos la calma y moderación en los asuntos políticos, y que no elijan á ningún oportunista, por ser todos ellos incapaces de representar ni de defender los intereses públicos.»

»Asegúrase que en las elecciones de diputados que deben tener lugar este año, Rochefort se presentará candidato en el distrito de Belleville.»

—Los delegados en el Consejo superior de diputados provinciales de la Argelia acaban de dirigir al gobernador general de aquella colonia francesa la siguiente demanda:

«Los infrascriptos, diputados provinciales delegados en el Consejo superior, reunidos después de terminada la sesión de 1880, nos consideramos en el deber de suplicar al señor gobernador general tenga á bien insistir cerca del Gobierno para obtener en breve plazo la realización de las reformas que él mismo ha elaborado conforme á un programa, que es el nuestro, y que cuenta con la adhesión de la población argelina.»

Este programa comprende la reforma de la Administración general y la pronta ejecución de los trabajos destinados á dar una impulsión decisiva á la colonización. Para el cumplimiento de esta obra común los infrascriptos tienen plena confianza en el patriotismo y la abnegación del señor gobernador general, considerando de su deber el asegurarle de su concurso absoluto.»

—La genealogía de la esposa morganática del Tsar, la princesa Dolgorouka, no se encuentra en la última edición del Almanaque de Gotha. Esta omisión no solo se ha criticado en los círculos rusos, si que también en la prensa europea. En vista de esto, la redacción del Almanaque ha dirigido un comunicado á los periódicos más importantes, declarando que no está confirmado oficialmente todavía el matrimonio del emperador de Rusia, y que la nobleza de la princesa data de fecha muy reciente.

(«La Iberia»).

El príncipe Alejandro cerró solemnemente el día 30 en Sofía la legislatura de la Cámara de diputados y pronunció un discurso en lengua búlgara en el cual dió las gracias á los diputados por sus trabajos de organización interior, y recordó las leyes aprobadas relativas á las milicias, la ley electoral, el reemplazo del ejército, la hacienda y la instrucción pública, leyes que han llenado vacíos y establecido bases sólidas para el desenvolvimiento del país.

El príncipe recordó en seguida los diversos cambios de gabinete, diciendo: «Estoy seguro de que mi nuevo ministerio corresponde mejor á vuestros deseos y merecerá vuestra confianza», y terminó dando las gracias á la Cámara por haber aprobado liberalmente las sumas necesarias para el gobierno, y declarando cerrada la segunda legislatura.

(«La Epoca»)

## Gacetilla.

A las 11 y media de la noche del sábado entregó su alma á Dios á los 26 años de edad el joven presbítero don José Domingo y Pons, víctima de larga y penosa enfermedad. (E. P. D.) Hízole el Señor la gracia de que conservara sano el juicio hasta sus últimos momentos, y si bien no presentaba su próximo fin pidió se le administrasen los últimos Sacramentos que recibió con alegría, edificando á los presentes.

Su cadáver fué llevado al Cementerio ayer á las cuatro de la tarde, y formaban la comitiva fúnebre la Rda. Comunidad de presbíteros de esta ciudad, presidida por el señor Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen, á cuyo distrito pertenecía el finado, y varios amigos y conocidos de la familia del mismo. En dicho acto religioso fueron llevadas las cruces de las tres parroquias de esta ciudad, que acompañaron el cadáver hasta la parroquia del Carmen, donde la Comunidad cantó tres salves en sufragio del alma del difunto y desde allí, vistiendo el traje talar los individuos de aquella, le acompañaron hasta el Campo Santo donde le fueron cantados los responsos de costumbre.

Dotado de privilegiada inteligencia hizo el señor Domingo sus estudios con notable aprovechamiento, y los que le conocían fundaban en él la esperanza de que había de ejercer con fruto su sagrado ministerio. Su carácter amable y complaciente habíale granjeado numerosos amigos que le han visitado y consolado hasta sus últimos momentos. Dios que dispone de todo lo criado ha querido atraer á sí su alma, y premiar con ello las virtudes que la adornaban.

La Rda. Comunidad de presbíteros, en virtud de lo que previenen los Estatutos de su Hermandad, cantará en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen solemnes oficios de difuntos para el eterno descanso del finado.

Roguemos también por ello y reciba el más sentido pésame su afligidísima familia.

\*\*\*

Al día siguiente de llamar la atención sobre el estado de la cloaca que desagua frente el Matadero de esta ciudad, se procedió ya á su limpieza

por los peones dependientes del Cuerpo de Ingenieros de esta plaza. No podemos menos de aplaudir por ello, el celo de su señor Gefe, y reconocer el cuidado preferente con que atiende á las obras del servicio público.

\*\*\*

El vapor-correo «Menorca» que debe llegar mañana á este puerto conduce al señor don Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia de este partido.

\*\*\*

A las siete de la mañana de ayer se dió parte al Juzgado de primera instancia de este partido que en el predio San Isidro de este término municipal había desaparecido un hermano del colono, hombre de unos 68 años de edad, sospechando si sería en un pozo ó algibe. Inmediatamente constituyóse en el referido punto el Juzgado, encontrándose allí entre otras personas á la pareja de la guardia civil, cabo Miguel Oliver y Juan Torres, y no atreviéndose nadie á bajar en el pozo, el Torres con un valor indescriptible bajó en él y practicando un escrupuloso reconocimiento encontró el cadáver del referido sugeto, atándolo con el fin de que pudiera ser extraído cuya operación tuvo efecto, el que fué conducido, después de haber sido reconocido por los facultativos señores Seguí y Michel y Hernandez, á la sala de autopsias y esta mañana lo ha sido al cementerio neutro de Villa-Cárlos.

\*\*\*

## Comandancia Militar de Marina de la provincia de Menorca, etc., etc.

Teniendo que proveerse una plaza de marinero del bote de la Capitanía de este puerto, se avisa al público, á fin de que, los interesados puedan presentarse en esta oficina hasta el 15 del que rige, en cuyo día, ha de quedar cubierta definitivamente.

Mahón 10 de enero de 1881.—J. Cardona, y Netto.

\*\*\*

## PÉRDIDA

La persona que hubiese hallado dos sortijas envueltas en un papelito, una de ellas con una esmeralda muy pequeña y la otra con una Virgen de Monserrat y se sirva entregarlas en esta redacción recibirá el hallazgo.

\*\*\*

## TEATRO.

GRAN FUNCION

para el miércoles 11 de Enero de 1881.

Por la compañía dramática dirigida por EL EMINENTE PRIMER ACTOR DON ISIDORO VALERO.

10 de Abono

- 1.º La comedia en un acto  
COMO MARIDO Y COMO AMANTE
- 2.º La divertida pieza en un acto  
MARUJA
- 3.º La comedia en un acto  
RONCAR DESPIERTO
- 4.º La pieza  
LA FAMILIA IMPROVISADA

A las 8. Precios los de costumbre.

NOTA.—Tan luego como la dolencia de la señorita Alentorn le permita presentarse en escena tendrá efecto el beneficio de la señora Roig de Prats, con el célebre drama del Sr. Echegaray, «Cómo empieza y como acaba».

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

S. Gonzalo de Amarante, conf.

### CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de la Asuncion en la Parróquia de S. Francisco.

### Santo de mañana.

S. Higinio papa y mar.



EL PRESBITERO  
**DON JOSE DOMINGO Y PONS**

FALLECIÓ AYER 9 DE ENERO

E. P. D.

Sus padres, tios y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, les suplican eleven fervientes oraciones al Todo-poderoso para eterno descanso de su alma.

El entierro tuvo lugar ayer tarde á las cuatro, quedando despedido el duelo.



**D. FRANCISCA GORNES Y SINTES  
DE ANGLADA**

HA FALLECIDO ESTA MAÑANA.

( E. P. D. )

Su esposo, hijos y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana martes á las 10 de la misma, dando el duelo por despedido en el acto.

Casa mortuoria, calle de la Iglesia número 15.



## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el dia 8.

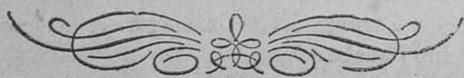
De Felipe Ville en 3 dias Vapor francés Anjon c. Mr. Langrais con 26 trip. y efs. de arribada forzosa.

Despachados el dia 8.

Para la mar el vapor espresado anteriormente.

Idem el 10

Laud español Isabelita pat. José Tur para Rosas con 6 trip. y cargamento de Algarrobas.



## PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 8.—6'00 t.

En el Congreso se ha dado lectura á la contestacion del mensaje.

El Rey ha presidido el Consejo de ministros.

La fiebre amarilla hace estragos en el Senegal.

El vapor Magallanes ha llegado á Manila.

Interior, 20'95.

Bonos, 99'00.

Madrid 10.—12'45 t.

En el sorteo nacional celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números siguientes: 11.202, 6.881, 9735 y 29.627 despachados en Madrid los dos primeros y en Getafe y Torreleva los dos ultimos.

Un premio de cinco mil pesetas ha correspondido á Palma al numero 8.827.

## Anuncios.

### Subasta.

El dia 11 de Enero, á las 11 de la mañana se venderá en licitacion privada, en el despacho del Notario D. Francisco Andren, bajo el tipo de 21.000 pesetas, la Estancia nombrada Las Peñas de la herencia de Vicente Carreras y Vidal, de cabida de mas 12 cuarteras, comprendido un huerto de arboles frutales de regadío, situada á la parte del Norte de este término en las inmediaciones de El Bañul.

Las condiciones para la venta obran en poder de dicho Notario.

## LA CONFIANZA.

### CAJA DE PRESTAMOS

SOBRE ALHAJAS, MUEBLES, ROPAS, Y TODAS OTRAS PRENDAS QUE SEAN DE VALOR, Y CONVENIENTES, EN PEQUEÑAS Y GRANDES CANTIDADES Y TAMBIEN SE PRESTA SOBRE PAGARES MEDIANTE GARANTIA.

DE LOS

### SRES. NOGUERA Y CODINA

Calle del Comercio n.º 3

Horas de despacho de 9 á 12 de la mañana, y por la tarde de 3 á 8 de la noche. Los dias Festivos hasta el medio dia.

NOTA.

Toda persona que quiera honrarnos en depositar cualquier prenda se de mucho ó poco valor se le entregará un recibo firmado de uno de dichos Sres. para resguardo del Deponente, y en caso de estraviarse pueda pedir otro que se le espedira al momento.

## Perdida.

La persona que lya en contrato, un abrigo de niña en la calle de Snover y lo entregue en la misma núm. 40 recibirá una gratificacion.

### SORTEO 2.

En el sorteo de Rifa celebrada hoy han salido premiados los números siguientes:

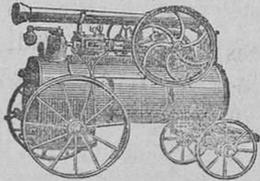
Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.	Suertes.	Ptas.
212	15	323	5	3463	10
276	15	324	125	3464	500
433	20	325	5	3465	10
449	15	383	10	3534	15
576	10	502	10	3611	20
614	10	584	10	3713	10
		869	20	3811	50
		913	10	3874	15
		999	20		
		017	15		
		117	15		
		299	15		
		315	60		
2028	15	324	10		
2030	15	348	50		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas.

Imp. del. Parpal, Eastion 39.

## ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL  
LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES  
caldera á llama directa  
de 3 á 50 caballos



MAQUINA VERTICAL  
de 1 á 20 caballos



MAQUINA HORIZONTAL  
LOCÓMOBIL O SOBRE PATINES  
caldera de llama invertida  
de 6 á 50 caballos



Todas estas maquinas estan listas para expedirse  
Envío franco de todos los prospectos detallados

**CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE**  
**J. BOULET & C<sup>ie</sup>, Sucesores**

Ingenieros-Mecanicos, 144, Faubourg-Poissonniere, PARIS

**En venta.**  
Lo están á buen precio todos los enseres y efectos existentes en el almacén de la Rampa de la Abundancia núm. 31.

**En venta.**  
Lo está la casa núm. 4 de la calle de San Juan. Para informes calle del Castillo núm. 79.

**En venta.**  
Lo está la casa calle de lo Reyna núm. 8. Para informes el Notario D. Francisco Andren